

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35431 BARCELONA

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 136/13, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Miracle, Sociedad Limitada, y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 136/2013, Sección C1.

Número de identificación general del procedimiento.- 08019-47-1-2013-8000607.

Entidad concursada.- Miracle, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B08330433.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de Conclusión.- 28 de julio de 2014.

Barcelona, 28 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140048776-1